Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Subdireccion General
Direccion de Familias y Comunidades
Pública

MEMORANDO

Radicado No: 20241800000115693

Para: DIRECTORES REGIONALES COORDINADORES JURÍDICOS Y COORDINADORES DE ASISTENCIA TECNICA.

Asunto: ALCANCE AL MEMORANDO 20241240000058373 DEL 13 DE MAYO DE 2024, SOBRE ORIENTACIONES PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (TEJIENDO INTERCULTURALIDAD- VIGENCIA 2024.)

Fecha: 6/09/24

Estimadas(os) directoras (es), equipos de las direcciones regionales, y centros zonales.

Reciban un cordial saludo:
De manera atenta y teniendo en cuenta que, las Direcciones Regionales deben adelantar con eficiencia y oportunidad los procedimientos de contratación según los lineamientos y demás orientaciones impartidas para el efecto, de conformidad con el proceso de contratación Modalidad de Acompañamiento Intercultural (Étnico y Campesino) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD- vigencia 2024, nos permitimos remitir un ALCANCE frente a las orientaciones dadas a través del memorando 20241240000058373 de 13 de mayo del presente año, las cuales tienen como propósito hacer efectiva, eficiente y eficaz la gestión de los procesos contractuales y la actualización de los plazos máximos para suscripción y ejecución de los contratos:
Plazo máximo para suscribir contratos: el día lunes nueve (9) de septiembre de 2024, es el plazo máximo para la suscripción de los contratos de la Modalidad de Acompañamiento Intercultural (Étnico y Campesino) - TEJIENDO INTERCULTURALIDAD- vigencia 2024. Por lo tanto, se debe tener organizada y completa toda la documentación requerida de acuerdo a los perfiles de cada aspirante, esto de acuerdo con el Memorando N.º 20241240000058373 de 13 de mayo 2024, de la modalidad de AIEC-Tejiendo Intercultural para contratar, a más

tardar el día viernes trece (13) de septiembre del presente año, para evitar inconvenientes.

Vigencia de la contratación: Los contratos que se suscriban resultantes de los procesos de contratación orientados a través del del memorando 20241240000058373, a partir del presente comunicado y hasta el dieciséis (16) de septiembre de la presente vigencia, tendrán como plazo máximo de ejecución el quince (15) de diciembre de 2024.

Igualmente, teniendo en cuenta lo dispuesto en *MANUAL* OPERATIVO ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA- CAMPESINA) – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD, es importante que en el primer COMITÉ TECNICO OPERATIVO se lleven a cabo las siguientes actividades:

- Coordine la entrega de los productos de cada uno de los desembolsos establecidos en la minuta del contrato.
- Establezca el lugar en los cuales se realizarán los comités.
- Suministre el cronograma de trabajo,
- Realice la aprobación del talento humano inicial y lo todas aquellas actividades que sean priorizadas para la ejecución del contrato.

Nota: Se solicita de manera especial dejar establecidas y claras las fechas de los entregables del tercer desembolso, con el propósito que al mes diciembre de 2024, las Unidades Ejecutoras den por recibidos todos y cada uno de los productos, y así evitar constituir reservas presupuestales.

Las demás disposiciones del memorando 20241240000058373 del 13 de mayo de 2024, se mantienen sin modificación alguna.

Cordialmente,

HAIDY ISABEL DUQUE CUESTA
Directora de Familias y Comunidades

Proyecto: Juan Carlos Muchavisoy Chindoy _____ subdirector de Operaciones de la Atención a Familia y Comunidades